

*XXII LIGA LOCAL
DE FÚTBOL-SALA
TEMPORADA 2016/17*

REGLAMENTO



AYUNTAMIENTO DE
LA PUEBLA DE ALMORADIEL
CONCEJALÍA DE DEPORTES

ÍNDICE.-

Artículo 1. Disposiciones generales.

Artículo 2. Competición.

Artículo 3. Árbitro y cronoanotador.

Artículo 4. Altas de jugadores y delegado.

Artículo 5. Vestimenta/equipación.

Artículo 6. Duración de los partidos y normas para el buen desarrollo de los mismos.

Artículo 7. Número mínimo de jugadores y aplazamientos.

Artículo 8. Delegado de equipo.

Artículo 9. Instalaciones deportivas.

Artículo 10. Reclamaciones.

Artículo 11. Clasificaciones de máximos goleadores, equipo menos goleado y deportividad.

Artículo 12. Premios.

Artículo 13. Comité de Competición.

Artículo 14. Reglamento disciplinario.

Artículo 15. Documentación.

Disposición final primera.

Disposición final segunda.

Anexos.

Bases de la competición.

Artículo 1. Disposiciones generales.

1. El Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, a través de su Concejalía de Deportes, organiza el Campeonato de Fútbol-sala.
2. La competición se regirá bajo las bases específicas del campeonato y lo no contemplado se regirá bajo el ordenamiento de la R.F.E.F.
3. Se creará un **Comité de Competición** encargado de velar por el cumplimiento de las bases de la competición.
4. El Comité de Competición se reserva el derecho a realizar cuantos cambios considere oportunos en aquellos aspectos necesarios para el buen desarrollo del campeonato, comunicándolo debidamente a los equipos participantes.
5. **No podrá participar en el campeonato ningún equipo ni jugador que tenga deudas pendientes de otros torneos o campeonatos.**
6. El Ayuntamiento y el Comité de Competición no se hace responsable de posibles daños, lesiones, robos u otra circunstancia anómala durante el transcurso del campeonato.

Artículo 2. Competición.

1. La competición estará formada por un número de equipos que deberán estar correctamente inscritos. El campeonato se desarrollará en formato de liga, clasificándose para la fase final los 8 primeros clasificados que pasarán a jugar los cuartos de final, semifinales y final.
2. El número máximo de equipos inscritos será de 14 y la inscripción se realizará bajo riguroso orden de llegada.
3. Los partidos se disputarán con carácter ordinario los viernes y sábados por la tarde, a excepción de algunas semanas que se jugarán los domingos según calendario elaborado por el Comité de Competición.
4. Todos los equipos que hayan realizado la inscripción tendrán que recoger una hoja en el pabellón para poder inscribir a los jugadores que deberá de ser entregada el día de la reunión junto al resto de la documentación.
5. Se sumarán 3 puntos por partido ganado, 1 punto por partido empatado y 0 puntos por partido perdido.
6. En caso de empate a puntos en la clasificación entre dos o más equipos se seguirán las siguientes normas:
 - a. Enfrentamiento directo entre los equipos empatados.
 - b. Mayor número de partidos ganados.
 - c. La diferencia entre los goles a favor y en contra.
 - d. Los goles a favor.
 - e. Los goles en contra.
 - f. Si continuara el empate se lanzará una moneda al aire.

Artículo 3. Árbitros y cronoanotador.

1. Los árbitros son la máxima autoridad en la cancha durante los partidos.
2. Habrá un árbitro por encuentro y dos a partir de semifinales.
3. El cronoanotador no es árbitro. Su trabajo es contralar los tiempos, realizar anotaciones y facilitar la labor de los árbitros.

Artículo 4. Altas de jugadores y delegado.

1. Cada equipo podrá inscribir a un máximo de 17 jugadores, además de dos delegados responsables. El delegado podrá ser uno de los jugadores del equipo. En el caso de no ser jugador, no podrá participar en los encuentros como tal.
2. Si los jugadores son menores de edad, deberán estar debidamente autorizados para jugar con el equipo en el que estén inscritos.
3. Los jugadores como el delegado o entrenador responsable deberán aparecer en la ficha de inscripción. Aquellos que no aparezcan en ella no podrán participar.
4. Los jugadores van a disponer de una ficha de jugador. Para la elaboración de esa ficha deberán entregar una fotocopia de D.N.I. Esa ficha les identificará como jugadores del campeonato.
5. Cada equipo podrá dar de alta a 3 nuevos jugadores. La inscripción sólo se hará efectiva en la segunda vuelta del campeonato, dando de baja a otros tres jugadores. Si no se completan las 17 fichas se podrán completar para la segunda vuelta.

Artículo 5. Vestimenta/Equipación

1. Todos los jugadores del mismo equipo deberán llevar la misma equipación y respetar la numeración registrada en la ficha de inscripción de jugadores. Se dará un margen de 2 jornadas para presentar la equipación. Si en este plazo no la presentaran, ni justificante real del problema con las camisetas, el equipo será sancionado.
2. Si un equipo cambia de camisetas durante el campeonato y ello conlleva cambio de numeración, deberán comunicarlo a los árbitros antes del comienzo del partido. En caso de no hacerlo será sancionado.
3. En el caso que en algún equipo los jugadores se debieran cambiar las camisetas será con consentimiento del árbitro. De no hacerlo los jugadores implicados serán sancionados con dos partidos de suspensión.
4. En caso de coincidencia de las equipaciones de los dos equipos en un encuentro, el árbitro decidirá el uso de petos distintivos. El equipo que se deberá poner el peto será el equipo que aparezca como visitante en el calendario de competición.
5. El uso de espinilleras no es obligatorio. Cada jugador determina si quiere llevarlas o no. La organización no se hace responsable de ninguna lesión causada durante el transcurso del campeonato.

Artículo 6. Duración de los partidos y normas para el buen desarrollo de los mismos.

1. Se aconseja la presencia de los equipos 20 minutos antes del comienzo del partido.
2. Se dispondrá de 5 minutos de calentamiento previos al inicio del partido
3. La duración de los partidos será de 40 minutos dividido en dos partes cada una de 20 minutos teniendo un descanso de 5 minutos.
4. El reloj se parará en los tiempos muertos (uno por tiempo y equipo), en los últimos 2 minutos de la primera y segunda parte.
5. Mientras se esté jugando un partido, ningún jugador de los equipos que les toque jugar después podrá pasar al terreno de juego, ni invadir la zona de banquillos hasta que el árbitro pite el final del partido. El jugador que incumpla la norma será sancionado por el árbitro del encuentro.
6. En la zona de banquillos solamente podrán permanecer los jugadores que estén inscritos en la hoja de inscripción. Si se encuentra alguien que no está inscrito el árbitro del partido parará el encuentro y será expulsado de los banquillos.

Artículo 7. Número mínimo de jugadores y aplazamientos.

1. Para comenzar un partido, el equipo deberá contar con al menos **4 jugadores**. Si no están los 4 jugadores en el campo a requerimiento del árbitro, se darán 5 minutos de cortesía para la presentación del equipo. Si aún así, el equipo no se presentase, retrasándose más de 5 minutos, el árbitro reflejará en acta al equipo como no presentado y perderá el partido por 6 – 0 y la correspondiente sanción económica.
2. En el caso que no se presentara el equipo, sin previo aviso, constituirá una falta grave. El equipo infractor será sancionado con 3 puntos menos en la clasificación o los necesarios si hubiera intereses creados, la pérdida del partido 6 – 0 a favor del equipo presente, además de la sanción económica de 30 €. En la segunda ocasión que no se presentara el equipo será descalificado.
3. Si durante el transcurso del partido un equipo se quedara sin jugadores, se le daría el partido por perdido siempre y cuando el resultado le fuese favorable hasta el momento de la suspensión, perdiendo el partido por un gol más de los que llevara hasta ese momento, o los necesarios si hubiera intereses creados.
4. Los partidos no se podrán aplazar sin permiso de la organización. En su caso se solicitará con el modelo de escrito pertinente y con al menos 7 días de antelación al partido.
5. No se podrá aplazar ningún partido, salvo causa muy justificada y con una antelación suficiente para avisar al equipo implicado. El partido deberá jugarse antes de que comience la jornada en la que debiera disputarse el mismo.
6. El aplazamiento quedará a juicio del Comité Organizador.

Artículo 8. Delegado/a de equipo.

Cada equipo deberá nombrar un delegado. Sus funciones serán:

- Deberá identificarse antes del comienzo de cada partido al árbitro del mismo.
- Se informará semanalmente del calendario y horario de sus partidos, así como de las sanciones correspondientes a su equipo, si las hubiere.
- Será responsable del banquillo y de los cambios de su equipo, así como del buen comportamiento de los jugadores. Se tendrá muy en cuenta el comportamiento en los banquillos por parte de los equipos participantes. En caso de infracción registrada por el árbitro, el equipo o en su caso los jugadores advertidos serán sancionados.
- Ayudará y colaborará con los árbitros y la organización de la competición.
- Deberá conocer las reglas y transmitir las a sus jugadores.
- El delegado podrá jugar los partidos, pero se encargará que en los banquillos solo se encuentren los jugadores de su equipo. Únicamente podrán estar en zona de banquillos jugadores suplentes y delegado. El árbitro podrá detener y en su caso suspender el encuentro si alguna o algunas personas ajenas a los equipos se negasen a identificarse o abandonar el campo.

Artículo 9. Instalaciones deportivas.

1. En todo momento los equipos atenderán las indicaciones del personal de la instalación y de la organización así como al cumplimiento de la normativa vigente de las instalaciones. Si incumplen estas normas serán sancionados.
2. Si un jugador o un equipo causase daños en las instalaciones, el Ayuntamiento les notificará con la cantidad que sea necesaria para su arreglo.

Artículo 10. Reclamaciones.

Las reclamaciones se realizarán por escrito. El impreso de reclamación estará a disposición del delegado de equipo y se entregará al Comité de Competición. La organización no aceptará reclamaciones derivadas de la actuación arbitral.

Artículo 11. Clasificaciones de máximos goleadores, equipo menos goleado y deportividad.

1. La clasificación al jugador con máximo número de goles se confeccionará de acuerdo con los datos que aparezcan en el acta arbitral, respetando lo redactado por el árbitro. Se tendrán en cuenta los goles durante la liga regular. En caso de empate se entregará al jugador del equipo mejor clasificado y si sigue el empate al jugador de más edad.
2. La clasificación del equipo menos goleado se confeccionará siguiendo las mismas reglas anteriormente descritas. Se tendrán en cuenta los goles durante la liga regular.
3. Para la clasificación de la deportividad, se recogerán todas las tarjetas (amarillas y rojas), de jugadores y delegados, así como cualquier otra falta antideportiva del equipo objeto de clasificación. La tarjeta amarilla se penalizará con 1 punto y la tarjeta roja directa con 3 puntos.

Artículo 12. Premios.

La entrega de premios y trofeos se realizará en acto público en las instalaciones donde se desarrolle el campeonato a la finalización del torneo. Si el equipo o deportista no se presentase a la recogida del premio que le haya correspondido se entiende que renuncia al mismo.

Artículo 13. Comité de Competición.

El Comité de Competición estará compuesto por la organización y el colectivo de árbitros. Se encargará que en todo momento reine la deportividad, sancionando y resolviendo cuantas infracciones o anomalías pudieran suceder durante la celebración del campeonato.

Artículo 14. Reglamento disciplinario.

El presente campeonato se rige por el reglamento disciplinario recogido en el Anexo I de esta convocatoria.

Artículo 15. Documentación.

1. Todos los equipos participantes deberán presentar antes de elaborar el calendario de competición los siguientes documentos:
 - a. Hoja de inscripción de equipo. En ella deberán aparecer un delegado y subdelegado, que recibirán toda la información de la competición vía móvil y por correo electrónico.
 - b. Justificante de pago. Se realizará mediante transferencia bancaria ((2105/3025/35/3010034427 - Banco de Castilla-La Mancha) indicando el nombre del equipo. La inscripción será de 410 € (incluye torneo de Navidad y copa de liga) y se podrá realizar en un único pago o en dos pagos: el primer pago de 300 € hasta el 16 de octubre y el segundo pago hasta el 14 de enero de 2017.

- c. Fotocopia del DNI de los jugadores. La fotocopia del DNI pasará a formar parte de un fichero y una vez entregada valdrá para este torneo y futuras competiciones.

Disposición final primera.

Todo equipo inscrito al presente campeonato da por leídas y aceptadas las normas para el buen desarrollo de la competición.

Disposición final segunda.

Se podrá seguir la evolución del campeonato en la página web del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel (sección deportes) o en el facebook de la Concejalía de deportes (deportes Almoradiel)

Anexo I. Reglamento disciplinario.

Las sanciones a los equipos participantes que no cumplan con las normas y/o reglas establecidas serán las siguientes:

SANCIONES PARA LOS EQUIPOS:

- No presentación (incomparecencia) a un partido o retirada durante un partido.

1ª vez

Sanción económica: 30 euros (abonar antes del siguiente partido)

Sanción deportiva: Pérdida del encuentro por 6-0

Pérdida de 3 puntos

No podrá jugar los playoff

2ª vez

Sanción deportiva: Descalificación y exclusión del campeonato

- Alineación indebida:

1ª vez

Sanción económica: 30 euros

Sanción deportiva: Pérdida del encuentro por 6-0

Pérdida de 3 puntos

2ª vez

Sanción deportiva: Descalificación y exclusión del campeonato

En caso de descalificación y exclusión del campeonato de un equipo se ajustará a lo siguiente:

- Si sucede antes de finalizar la fase de liga del campeonato, se anularán todos los resultados de los partidos en los que dicho equipo hubiera participado.

- Si sucede durante la fase de eliminatorias, el equipo no participará en la eliminatoria que correspondiese, declarando por tanto ganador al equipo al que debiera enfrentarse.

Cualquier equipo que no cumpliera y ni respetara las normas de "No presentación (incomparecencia) a un partido" o "Alineación indebida" no podrá optar de ninguna manera, a conseguir ninguno de los trofeos del campeonato (máximo goleador, equipo menos goleado y deportividad).

Si un equipo abandona la competición por cualquier circunstancia recogida o no en este reglamento los jugadores que integren el mismo tendrán una sanción económica de 15 € que conllevará no poder participar en ningún campeonato hasta que la misma sea abonada.

- Normas en los banquillos.

Solo podrán estar en los banquillos los delegados y jugadores. El equipo que infrinja esta norma podrá ser sancionado económicamente y la pérdida de 1 punto en la clasificación.

SANCIONES PARALOS JUGADORES:

- Tarjetas

- Acumulación de 5 tarjetas amarillas: **1 partido**

- Acumulación de 4 tarjetas amarillas (2º ciclo): **2 partidos**

- Acumulación de 3 tarjetas amarillas (3er ciclo): **3 partidos**

- Tarjeta roja: **de 1 a 50 partidos**. No podrá permanecer en el banquillo en la sanción.

Dependiendo de los hechos, se aplicarán las normas de la R.F.E.F.

Las tarjetas amarillas se acumularán en la liga regular. A partir de cuartos ya no serán acumulables. Si un jugador cumple ciclo en el último partido de la fase regular deberá de cumplirlo en cuartos de final los partidos de sanción que le correspondan.

Todas las sanciones comenzarán a cumplirse desde la jornada siguiente a la que se ha producido la infracción, no computándose las jornadas de descanso del equipo.

Anexo 2. Tabla de sanciones por roja directa.

1. Sanciones por agresión o intento de agresión.

- a. POR AGRESIÓN O INTENTO DE AGRESIÓN AL ÁRBITRO O CRONOANOTADOR. Expulsión del campeonato, al menos, durante la temporada en curso.
- b. POR AGRESIÓN A UN JUGADOR SIN ESTAR EL BALÓN EN JUEGO: 5 partidos. En caso de lesión del jugador agredido, la sanción se mantendrá hasta la recuperación del mismo.
- c. INTENTO DE AGRESIÓN AL COLECTIVO ARBITRAL: 6 partidos.
- d. INTENTO DE AGRESIÓN A UN CONTRARIO: 3 partidos.
- e. INTENTO DE AGRESIÓN / PROVOCACIÓN AL CONTRARIO: 1 partido.

2. Sanciones por insultos y menosprecios.

- a. POR INSULTOS y MENOSPREGIOS GRAVES A LOS ÁRBITROS: 5 partidos.
- b. POR INSULTOS y MENOSPREGIOS LEVES A LOS ÁRBITROS: 2 partidos.
- c. POR INSULTOS y MENOSPREGIOS GRAVES A LOS CONTRARIOS: 4 partidos.
- d. POR INSULTOS y MENOSPREGIOS LEVES A LOS CONTRARIOS: 1 partido.

3. Sanciones por maltrato o uso inadecuado de la instalación y el material.

- a. DAR UNA PATADA a un banquillo, portería, mesa, silla,..., provocando su desplazamiento o vuelco: 1 partido.
- b. DAR UNA PATADA a un banquillo, portería, mesa o silla provocando desperfectos: 3 partidos y asumir la reposición o los costes del desperfecto.
- c. TIRAR UNA BOTELLA DE AGUA QUE MOJE LA PISTA O SUS INMEDIACIONES: 1 partido.

Son circunstancias ATENUANTES:

- No haber sido nunca sancionado.
- Demostrar arrepentimiento inmediato y espontáneo.

Son circunstancias AGRAVANTES:

- Reincidencia durante la temporada.
- No aceptar inmediatamente las decisiones arbitrales.
- Incitar al público o a los compañeros de juego.

Todo jugador que concluya la presente temporada con algún tipo de sanción deberá seguir cumpliendo dicha sanción en la siguiente Competición (el jugador deberá estar inscrito en dicha competición para que pueda cumplir su sanción).